



Órgano Subsidiario de Ejecución

38º período de sesiones

Bonn, 3 a 14 de junio de 2013

Tema 2 a) del programa provisional

Cuestiones de organización:

Aprobación del programa

Programa provisional y anotaciones

Nota de la Secretaría Ejecutiva

Adición

Programa provisional suplementario*

I. Introducción

1. En sendas comunicaciones de fechas 26 de abril y 7 y 15 de mayo de 2013, respectivamente, la Federación de Rusia, Belarús y Ucrania solicitaron a la secretaría que incluyera un tema en el programa provisional del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) en su 38º período de sesiones.

2. De conformidad con el artículo 12 del proyecto de reglamento que se aplica, y de acuerdo con el Presidente del OSE, ese tema se incluye en el presente programa provisional suplementario, que figura a continuación, como tema 19.

II. Programa provisional suplementario

3. El programa provisional suplementario del 38º período de sesiones del OSE es el siguiente:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Cuestiones de organización:

* Este documento se presentó fuera de plazo debido a la fecha en que se recibieron las solicitudes de las Partes que figuran en él.

- a) Aprobación del programa;
 - b) Organización de los trabajos del período de sesiones.
3. Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención: situación de la presentación y el examen de las quintas comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención.
4. Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención:
- a) Labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención;
 - b) Información contenida en las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención¹;
 - c) Apoyo financiero y técnico.
5. Medidas de mitigación apropiadas para cada país adoptadas por las Partes que son países en desarrollo:
- a) Composición, modalidades y procedimientos del equipo de expertos técnicos encargado de la labor de consulta y análisis internacional;
 - b) Programa de trabajo para mejorar la comprensión de la diversidad de las medidas de mitigación apropiadas para cada país.
6. Coordinación del apoyo a la puesta en práctica de actividades relacionadas con medidas de mitigación en el sector forestal por parte de los países en desarrollo, incluidos los arreglos institucionales.
7. Asuntos relacionados con los mecanismos del Protocolo de Kyoto:
- a) Revisión de las modalidades y los procedimientos del mecanismo para un desarrollo limpio;
 - b) Examen de las directrices para la aplicación conjunta;
 - c) Modalidades para acelerar la expedición, transferencia y adquisición continuas de unidades de reducción de las emisiones en el marco de la aplicación conjunta;
 - d) Modalidades para acelerar el establecimiento de la admisibilidad de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención con compromisos para el segundo período de compromiso cuya admisibilidad aún no se haya establecido;
 - e) Procedimientos, mecanismos y arreglos institucionales relativos a la apelación de las resoluciones de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio;
 - f) Informe del administrador del diario internacional de las transacciones con arreglo al Protocolo de Kyoto.

¹ En el 37° período de sesiones del OSE no hubo consenso sobre la inclusión de este subtema en el programa. Por lo tanto, el subtema quedó en suspenso. A propuesta de la Presidencia, el OSE decidió incluirlo en el programa provisional de su 38° período de sesiones.

8. Asuntos relacionados con los países menos adelantados.
9. Planes nacionales de adaptación².
10. Enfoques para hacer frente a las pérdidas y los daños asociados a las repercusiones del cambio climático en los países en desarrollo que son particularmente vulnerables a sus efectos adversos con el fin de mejorar la capacidad de adaptación³.
11. Cuestiones relacionadas con la financiación:
 - a) Fondo de Adaptación del Protocolo de Kyoto;
 - b) Otros asuntos.
12. Desarrollo y transferencia de tecnologías y aplicación del Mecanismo Tecnológico.
13. Fomento de la capacidad.
14. Repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta:
 - a) Foro y programa de trabajo;
 - b) Asuntos relacionados con el artículo 3, párrafo 14, del Protocolo de Kyoto;
 - c) Avances en la aplicación de la decisión 1/CP.10.
15. El examen de 2013-2015.
16. Partes incluidas en el anexo I de la Convención con circunstancias especiales reconocidas por la Conferencia de las Partes.
17. Disposiciones para las reuniones intergubernamentales.
18. Cuestiones administrativas, financieras e institucionales:
 - a) Ejecución del presupuesto para el bienio 2012-2013;
 - b) Presupuesto por programas para el bienio 2014-2015;
 - c) Examen continuo de las funciones y actividades de la secretaría;
 - d) Aplicación del Acuerdo sobre la Sede;
 - e) Prerrogativas e inmunidades de las personas que desempeñan funciones en los órganos constituidos en virtud del Protocolo de Kyoto.
19. Cuestiones jurídicas y de procedimiento relativas a la adopción de decisiones por la Conferencia de las Partes y la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto.
20. Otros asuntos.
21. Informe del período de sesiones.

² Decisión 1/CP.16, párrs. 15 a 18.

³ Decisión 1/CP.16, párrs. 26 a 29.

III. Anotaciones al programa provisional suplementario

19. Cuestiones jurídicas y de procedimiento relativas a la adopción de decisiones por la Conferencia de las Partes y la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto

4. *Antecedentes.* En sendas comunicaciones de fechas 26 de abril y 7 y 15 de mayo de 2013, respectivamente, la Federación de Rusia, Belarús y Ucrania solicitaron a la secretaría que incluyera en el programa provisional del 38º período de sesiones del OSE un tema sobre cuestiones jurídicas y de procedimiento relativas a la adopción de decisiones por la Conferencia de las Partes y la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto.

5. *Medidas.* Se invitará al OSE a examinar este asunto.
